

Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio. Acero.
 Longitud total en Kms: 0,720.
 Apoyos: Metálico.
 Números total de apoyos de la línea: 6.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Ctra. Granja de Torrehermosa a Campi-
 llo de Llerena, Km. 1.
 Presupuesto en pesetas: 1.020.000.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-000075-015133.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el
 peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo
 cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del
 citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 4 de mayo de 2000.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 10 de mayo de 2000, del
 Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y
 declarando en concreto, de utilidad pública
 el establecimiento de la instalación eléctrica.
 Ref.: 10/AT-006611-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de
 Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1,
 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en
 concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios or-
 denados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III
 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre,
 y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de
 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléc-
 trica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Subterránea existente entre los CC.TT. «Moztezuma 1»
 y «Dehesa 1».
 Final: C.T. «Centro de Salud Sur».
 Término municipal afectado: Cáceres.
 Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms: 0,120.
 Emplazamiento de la línea: C/. Atahualpa en el T.M. de Cáceres.
 Presupuesto en pesetas: 1.188.391.
 Finalidad: Nuevos Suministros a C.T. Centro de Salud Sur».
 Referencia del Expediente: 10/AT-006611-000000.

Declarar, en concreto, la utilida pública de la instalación eléctrica,
 que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre
 expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléc-
 tricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el
 peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo
 cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del
 citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de mayo de 2000.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
 PEDRO GARCIA ISIDRO.

**RESOLUCION de 11 de mayo de 2000, del
 Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y
 declarando en concreto, de utilidad pública
 el establecimiento de la instalación eléctrica.
 Ref.: 10/AT-006536-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de
 Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1,
 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en
 concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios or-
 denados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III
 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre,
 y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de
 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléc-
 trica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Cable subterráneo existente entre los CC.TT. «San Antonio
 núm. 1» y «Dehesa núm. 5».
 Final: C.T. Particular «Pabellón Multiusos».